

RESOLUCIÓN NÚMERO 192

(2025-06-17)

"Por la cual se modifica el artículo 5º de la Resolución No. 155 de 2025 por la cual se da apertura a la convocatoria para la premiación del mejor Equipo de Trabajo en el Instituto Nacional de Metrología"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9º, numeral 19 del Decreto 4175 de 2011, la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución No. 155 del 22 de mayo de 2025, se dio apertura a la convocatoria para la premiación del mejor Equipo de Trabajo en el Instituto Nacional de Metrología.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º del mencionado acto administrativo, se estableció el siguiente cronograma para la implementación y selección del mejor equipo de trabajo:

- a)** Divulgación de Convocatoria (27 de mayo y 03 de junio de 2025)
- b)** Inscripción de Equipos de Trabajo y Proyectos (10 de junio de 2025)
- c)** Aprobación de Proyectos por parte del CIGD (Entre el 16 de junio al 20 de junio de 2025)
- d)** Comunicación aceptación proyectos por parte del CIGD (20 de junio de 2025) e. Ejecución: Primer informe (31 de julio de 2025) Segundo informe (26 de septiembre de 2025) Informe Final (4 de noviembre de 2025)
- e)** Sustentación Pública (6 de noviembre de 2025)
- f)** Entrega de informe de resultados por parte del Equipo Evaluador (14 de noviembre de 2025)
- g)** Elaboración de acto administrativo para proclamación y premiación del mejor equipo de trabajo (27 de noviembre de 2025)

Que surtida las fases de los literales a y b, se contó con la inscripción de un (1) equipo de trabajo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario ampliar la fecha de inscripción de equipos de trabajo y proyectos, con el fin de lograr mayor participación en la convocatoria, ajustando de igual manera el cronograma para la implementación y selección del mejor equipo de trabajo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el artículo 5º de la Resolución No. 155 de 2025 por la cual se da apertura a la convocatoria para la premiación del mejor Equipo de Trabajo en el Instituto Nacional de Metrología, el cual quedará así:

Resolución número: 192

Fecha: 17 de junio de 2025

"ARTICULO QUINTO. CRONOGRAMA: El Cronograma que se cumplirá para la presente implementación y selección del mejor equipo de trabajo, será el siguiente:

- a) Divulgación de Convocatoria (Entre el 27 de mayo y el 27 de junio de 2025)
- b) Inscripción de Equipos de Trabajo y Proyectos (01 de julio de 2025)
- c) Aprobación de Proyectos por parte del CIGD (Entre el 2 y el 8 de julio de 2025)
- d) Comunicación aceptación proyectos por parte del CIGD (9 de julio de 2025)
- e) Ejecución: Primer informe (15 de agosto de 2025) Segundo informe (10 de octubre de 2025) Informe Final (12 de noviembre de 2025)
- f) Sustentación Pública (19 de noviembre de 2025)
- g) Entrega de informe de resultados por parte del Equipo Evaluador (25 de noviembre de 2025)
- h) Elaboración de acto administrativo para proclamación y premiación del mejor equipo de trabajo (28 de noviembre de 2025)"

ARTICULO 2º. Las demás disposiciones de la Resolución No. 155 de 2025 "Por la cual se da apertura a la convocatoria para la premiación del mejor Equipo de Trabajo en el Instituto Nacional de Metrología", se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO 3º VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.


Firmado
digitalmente por
María del Rosario
González Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Proyectó:
Ximena Martínez V.
Contratista SG.

Revisó:
Omar Enrique Mejía V.
Coordinador GTH

Aprobó:
María del Rosario González M.
Directora General

José Álvaro Bermúdez A.
Secretario General
Secretaria General

Natalia Ortiz Valencia
Asesora Dirección
Dirección General